



**XLVIII CONGRESO
RÍMINI – ITALIA
1, 3, 4 y 5 de Diciembre del 2022.
CONVOCATORIA**

**A: Federaciones Motociclistas Nacionales Afiliadas a FIMLA (FMNs).
Miembros del Consejo de Dirección FIMLA (CdD)
Directores de Comisiones Deportivas y Extradeportivas FIMLA (CD y CED).**

Estimado Señor (a):

FIM Latín América lo convoca a participar en el XLVIII Congreso Anual que tendrá lugar en la Ciudad de RÍMINI – ITALIA los días **1, 3, 4 y 5 de Diciembre del 2022** inmediatamente a continuación de la Asamblea General FIM es por ello que en cuanto al tradicional formato “**Composición de Delegación**”, se utilizara el formato homónimo de la FIM el cual las FMNs enviaran a la FIM y a la Dirección General FIMLA debidamente fechado, firmado y sellado vía Email a direccion.generalfimla@gmail.com / fmolano@gmail.com para las coordinaciones necesarias.

Detalles organizativos y de alojamiento:

1. Los boletos de avión irán por cuenta de cada participante, se recomienda para obtener mejor tarifa hacer la compra de los mismos lo antes posible. Por ser este un año de elecciones presidenciales FIM y FIMLA, Se reembolsará los gastos de viaje y alojamiento del Delegado Votante de cada federación de acuerdo a:
 - 1.1 Debe estar registrado como Delegado Votante en el Formulario de Composición de Delegación que su Federación debe enviar a la FIM (a rimini2022@fim.ch con copia a direccion.generalfimla@gmail.com / fmolano@gmail.com)
 - 1.2 Debe registrarse en la plataforma de eventos en línea en este enlace: <https://fimevents.eventsair.com/fim-ga-awards-2022/delegate>
 - 1.3 Debe reservar su vuelo exclusivamente a través de la plataforma de eventos en línea (el vuelo se facturará directamente a la FIM). El socio de viajes de FIM, ATPI, reservará su vuelo de acuerdo con sus deseos.
 - 1.4 Recibirá 150€ por noche. Esa suma cubrirá su alojamiento, alimentación y gastos varios. Esta suma será acreditada a su Federación Nacional después del evento.
 - 1.5 Los delegados suplentes deben registrarse en la plataforma de eventos en línea pero no verán sus gastos de viaje cubiertos por la FIM. Esto concierne sólo a los delegados con derecho a voto.



- 1.6 Cualquier acompañante (distinto de los delegados oficiales) deberá estar registrado como tal en la Plataforma del Evento en línea, en el perfil del delegado votante/delegado suplente al que acompaña.
- 1.7 Los Premios FIM están limitados a 4 personas por federación. (por ejemplo 2 delegados + 2 acompañantes o 3 delegados + 1 acompañante)
2. FIM Latin America reembolsara 150€por noche a los Miembros del Consejo de Dirección que no esten registrados como delegado votante para cubrir su alojamiento, alimentacion y gastos varios desde el jueves 1 de diciembre hasta el lunes 5 de diciembre.
3. FIM Latin America reembolsara 150€por noche a los Directores de Comisiones Deportivas, Directores de Comisiones Extradeportivas y Director de Coach e Instrucción, que no esten registrados como delegado votante para cubrir su alojamiento, alimentacion y gastos varios desde el sabado 3 de diciembre hasta el lunes 5 de diciembre.
4. FIM Latin America reembolsara 150€por noche a las personas que presenten candidaturas para los puestos de Presidente y Vicepresidentes que no esten registrados como delegado votante, Director de Comisiones y/o Director de Coach e Instrucción, para cubrir su alojamiento, alimentacion y gastos varios desde el domingo 4 de diciembre hasta el lunes 5 de diciembre.
5. Los detalles sobre el desarrollo del Congreso se pueden apreciar en el Programa Provisional adjunto. Posterior a la fecha de cierre para el recibo de propuestas para las Agendas y Candidaturas será enviado el Programa Oficial junto a las agendas y la lista de candidaturas presentadas y aceptadas.

Sede del Congreso:

La Asamblea General FIM y La Asamblea General FIMLA se realizaran en el Palacio de exposiciones y congresos, Palacongressi di Rimini situado en: Via della Fiera, 23, 47923 Rimini RN, Italia.

Hotel para participantes al Congreso y Logística aeropuerto-hotel:

El aeropuerto al que se debe arribar es el Aeropuerto de la Ciudad de Bolonia, Se organizarán traslados desde y hacia el aeropuerto de Bolonia solo si reserva su estadía en uno de los hoteles oficiales seleccionados por la FIM, puede encontrar la lista de hoteles en la Plataforma del Evento en línea o en este enlace: <https://www.visitrimini.com/en/fim-rimini-2022/> FIM Latin America recomienda hospedarse en el Hotel Litoraneo ubicado en Viale Regina Elena, 22, Marina Centro Rimini (No obligatorio).



Visas:

Los interesados en asistir que requieran visa, deben contactar a los Consulados de Italia en sus respectivos Países

Elecciones:

Corresponde en este Congreso realizar elecciones para definir el Consejo de Dirección que regirá FIM LA durante el periodo de mandato 2023-2026, en el Programa Provisional adjunto está contemplado éste proceso, el cual se regirá por el Estatuto y Reglamento Interno FIMLA.

Artículos relacionados con las elecciones:

Estatuto:

ES-11.1.10.1 CRITERIO APLICABLE A LAS CANDIDATURAS PARA LOS PUESTOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES

Las Candidaturas deben ser presentadas por las FMNs

Cada Candidatura debe ser acompañada por un curriculum vitae detallado del Candidato.

Un Candidato que sea presentado para elección por primera vez debe estar presente en la AG donde se celebren las elecciones a menos que tenga un impedimento justificado.

El Presidente decide si acepta o rechaza la justificación.

Antes del escrutinio de los votos, todos los Candidatos deben presentarse a sí mismos y explicar verbalmente su programa y objetivos a la AG durante un periodo de tiempo que el Presidente considere razonable

Una persona no puede ser simultáneamente Candidato para más de un puesto elegible dentro de la FIMLA.

Un Candidato que ocupe un puesto dentro de la FIMLA tiene que renunciar al mismo posterior a resultar electo para un nuevo puesto.

ES-11.1.10.4 INCOMPATIBILIDADES CON LOS PUESTOS

El Presidente de la FIM LA no puede tener ninguna función ni ocupar ningún puesto en una FMN o en una industria o comercio vinculado al motociclismo. Si ese vínculo existiera al momento de la elección, el Presidente electo tiene que darlo por terminado dentro de los cuatro meses posteriores a la elección.

En el CdD el Presidente y los Vicepresidentes electos tienen que ser todos de distintas FMNs.



Los Miembros de cada Comisión con la excepción del Director tienen que ser de una FMN diferente.

Reglamento Interno:

RI.10. EL CONSEJO DE DIRECCIÓN

RI.10.1 PROCEDIMIENTO APLICABLE A LAS CANDIDATURAS

Sesenta (60) días antes de la fecha de la AG la DG informará a las FMNs de todos los puestos vacantes para ser sujetos a elección

Cada FMN puede proponer solo un candidato de cualquier nacionalidad para cada puesto vacante sujeto a elección

Las candidaturas, cumpliendo con los requisitos de documentación que fije la DG, deben ser enviadas por correo especial, fax o mensaje electrónico firmados por el Presidente o Secretario General de la FMN.

La lista de candidatos debe ser cerrada 30 días antes del inicio de la AG y enviada a las FMNs a la mayor brevedad.

RI.10.2. PROCEDIMIENTO APLICABLE A LAS ELECCIONES

- a) Se deben nominar por la AG escrutinadores independientes para supervisar el desarrollo de las elecciones y proceder al escrutinio
- b) En todas las elecciones la votación debe ser a través de voto secreto, las boletas serán entregadas por los escrutinadores previo al momento de consignar el voto en la urna.
- c) Las boletas de votación se considerarán válidas si no contienen más nombres que puestos a elegir así como tampoco si tienen otros nombres distintos a los de los candidatos oficiales
- d) Las boletas en blanco o nulas así como cualquier otra forma de abstención no se tendrán en cuenta al contabilizar el número total de votos ejercidos
- e) Para ser electo Presidente de la FIMLA se requiere una mayoría absoluta de los votos ejercidos (50% + 1 voto, redondeado al número entero superior). Si el puesto de Presidente no fue cubierto después de la primera vuelta de la votación, los dos (2) candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos pasarán a la segunda vuelta



f) Para ser electo miembro del CdD se requiere la mayoría absoluta de los votos ejercidos en primera vuelta de votación (50% + 1 voto, redondeado al número entero superior). En la segunda vuelta de votación será suficiente para ser electo una mayoría igual o mayor al 40% de los votos ejercidos. Los Candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos resultaran electos.

g) Sujeto al inciso i) del presente Artículo, en el caso de un empate en la votación el Candidato de mayor tiempo de servicio en el puesto resultara electo o si no existe tal candidato, entonces el candidato de mayor tiempo de servicios en otro puesto de la FIMLA resultara electo.

h) Si el número de candidatos restantes es mayor que el número de puestos vacantes después de la primera vuelta, el número de candidatos que participaran en la segunda vuelta será determinado de acuerdo al mayor número de votos que se hayan obtenido en la primera vuelta y los candidatos que pasen a esta segunda vuelta serán igual al número de puestos vacantes + 1. Si el número de candidatos es igual o menor a el número de puestos vacantes después de la primera vuelta, todos los candidatos deben participar en la segunda vuelta.

i) No habrá tercera vuelta, excepto en caso de un empate entre dos nuevos candidatos después de la segunda vuelta. La(s) posición(es) restante(s) no será(n) ocupada(s). Bajo “nuevos candidatos” se entienden candidatos que postulan a un cargo que nunca ocuparon o que nunca ocuparon otro puesto.

j) Cualquier puesto que quede vacante antes de culminar el periodo de mandato o que permanezca vacante después de una elección previa será cubierto mediante el presente procedimiento en la siguiente AG por el periodo de mandato restante

Lista de puestos para elección:

- 01 Presidente
- 05 Vicepresidentes

La votación en cada uno de los casos se hará con boletas de votación independientes, una para Presidente y otra para Vicepresidentes.

Para el desarrollo del proceso eleccionario se utilizaran los siguientes formatos:

- Formato de presentación de Candidatura
- Curriculum Vitae del Candidato

No se aceptara ninguna Candidatura que no traiga los dos documentos antes mencionados debidamente firmados, fechados y con el sello de la Federación correspondiente según se requiera. La firma que aparezca en los documentos antes mencionados no puede ser la del propio candidato, el no cumplimiento de estos requisitos implica el **rechazo de la candidatura**.



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO
LATIN AMERICA

Documentos anexos y fechas límites de recepción por la Dirección General FIM Latín América:

El Formato de Propuestas para las Agendas, el Formato de Presentación de Candidatura y el Curriculum Vitae del Candidato deben ser enviados a más tardar:

Viernes 04 de Noviembre del 2022.

Adjuntos: Programa Provisional
Formato de Presentación de Candidatura
Curriculum Vitae del Candidato
Formato de Propuesta de temas para las Agendas

Fernando Molano
Director General FIM Latín América